Q si fuere neces.º dar quenta a sus mag.
y señores de su real cons.º de hordenes
se aga. que en qualquier acontecimien
to que se confiera en esta ciud. la pro
posicion dha requiere a todos los
señores capitulares della sea
concitacion de todos y si el dho don
ygnacio se hallare ausente a su costa
se le enbie acitar porque de
lo contrario de lo acordado y de
terminado en contrabencion de
los usso dho salbo el der.º de mili
dad a ella p.ª ante legitimo
superior y ante q.n con der.º de ba
y pueda y oi de por testim.º

El s.or g.or dijo que a su tiempo se probehe
ra justa.

Dio quenta ant.º de robles como a tratado
de ajustar la quenta con domingo cabanço
de las sissas y por razon de que esta naciendo
las quentas generales con los cose
cheros no se puede ajustar la ciud.
acordo lo ajuste por todo este
mes de abril y pasado de quenta
a la ciud. de lo que resultare
con esto se acabo este ayuntam.to

Lo firmaron

Don Antonio Caueño Rico — D. Diego Ant.º Parra — Alonso Velez

Ante mi
Antonio Salmeron